



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

## EDICTO.

### DON JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN), HACE SABER:

Con fecha de 02/12/2016 se ha dictado Decreto de Alcaldía número 194.1 cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- Mediante Decreto de Alcaldía número 142.1 de 30/09/2016, se aprueban las Bases de la convocatoria del Programa de Ayudas a la Contratación, en el marco de las de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, promovido por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. Vistas las solicitudes presentadas al efecto, se dicta Decreto de Alcaldía número 187.1 de 23/11/2016 por el que se aprueba la lista provisional de Admitidos/as y Excluidos/as. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa que resulta de aplicación, dicha lista ha sido expuesta al público mediante Anuncio inserto en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia. Durante el período de información pública que comenzó el día 25/11/2016 y finalizó el día 01/12/2016, no se han formulado reclamaciones a la misma, tal y como consta en el Certificado expedido por el Departamento de Secretaría con fecha de 02/12/2016. Por ello, en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas, en aplicación de lo dispuesto en la Base 5.3,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as con el siguiente contenido:

### ADMITIDOS/AS:

- a.- Lourdes López Elvira, con DNI: 26.047.416-P
- b.- José Flores Heredia, con DNI: 53.599.998-Q.
- c.- Mercedes Cano Serrano, con DNI: 77.346.285-E
- d.- Kevin Aguilar Aguilera, con DNI: 48.131.784-Y
- e.- Francisco Martínez Anguita, con DNI: 24.175.346-T
- f.- María Eugenia Chavero Gutiérrez, con DNI: 50.745.876-X
- g.- Lorenzo Morilla Sánchez, con DNI: 42.990.654-C
- h.- Trinidad Heredia Jiménez, con DNI: 26.009.097-F

El orden de llamamiento para la contratación será determinado por la Alcaldía en función de las necesidades del servicio.

2º.- Publicar la lista en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, 02 de diciembre de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE:

Fdo: José Manuel Garrido Romero.



SE PUSO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS  
FRAILES, 02 DE DICIEMBRE DE 2016  
EL ALCALDE-PRESIDENTE:

ALCALDE JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.